



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0011475/2020

---

4ª Extr.

VISTO:

El programa de la asignatura Seminario de Actuación Profesional, correspondiente a la Carrera de Contador Público, propuesto por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que por OHCD-2020-3-E-UNC-DEC#FCE dictada el día 2 de marzo de 2020 en la 1º Sesión Ordinaria del H. Cuerpo, se reglamentó el Espacio Final de Integración "Prácticas Profesionales Supervisadas", de la Carrera de Contador Público (Plan 2009), por lo cual resulta necesario definir también los contenidos de la materia "Seminario de Integración Profesional (SIP);

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Contador Público y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho de comisión favorable de la Comisión de Enseñanza reunida de manera virtual el día martes 7 de julio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el programa de la asignatura Seminario de Actuación Profesional, correspondiente a la Carrera de Contador Público, del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, que como anexo se incorpora a la presente.

Art. 2º.- Disponer que los contenidos del programa del Seminario de Actuación Profesional son equivalentes a los contenidos de la materia Seminario de Integración Profesional (SIP) de la Carrera de Contador Público.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN REUNIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

